



ENVÍO PREFERENTE:
Fecha límite de envío de
comunicaciones 10 de junio de 2025

ENVÍO REGULAR + TFR/TFG:
fecha límite de envío de
comunicaciones 15 de septiembre de 2025

ÍNDICE

<u>Normas comunes para envío de comunicaciones</u>	1
<u>Tipos de comunicaciones</u>	4
▶ <u>Resultados de investigación</u>	4
▶ <u>Proyectos de Investigación</u>	5
▶ <u>Experiencias</u>	6
▶ <u>Experiencias Docentes</u>	6
▶ <u>Casos Clínicos desde la mirada del Médico de Familia</u>	7
▶ <u>Comunicaciones Gráficas</u>	8
▶ <u>Trabajos de Fin de Residencia</u>	9
▶ <u>Trabajos de Fin de Grado</u>	10

ENVÍO PREFERENTE: antes del 10 de junio de 2025 a las 23:59h.

Todos los autores de comunicaciones que deseen inscribirse con la cuota más económica (hasta el 17 de julio) pueden **enviar sus comunicaciones antes del 10 de junio y podrán conocer el resultado de la evaluación el 10 de julio (aceptadas/rechazadas).**

En este tramo de envío preferente se podrán enviar comunicaciones de todas las tipologías: resultados de investigación cualitativa y cuantitativa, proyectos de investigación, experiencias y experiencias docentes, casos clínicos, comunicaciones gráficas.

El 4 de septiembre se publicará la resolución del formato de presentación de las comunicaciones de investigación (resultados y proyectos de investigación).

ENVÍO REGULAR: antes del 15 de septiembre de 2025 a las 23:59h.

La segunda fecha límite para el envío de comunicaciones es el 15 de septiembre. La publicación de las resoluciones de las comunicaciones enviadas en este segundo período será el 9 de octubre de 2025.

En el envío regular se podrán enviar comunicaciones tipo experiencias y experiencias docentes, casos clínicos, comunicaciones gráficas y proyectos de investigación, no resultados de investigación.

NORMAS COMUNES PARA ENVÍO DE COMUNICACIONES

- Sólo se admitirán las comunicaciones enviadas a través de la página web del congreso.
- **Para enviar una comunicación no es necesario estar inscrito al Congreso ni ser socio/a de semFYC, pero SÍ es IMPRESCINDIBLE que todos/as los/as autores/as dispongan de un Usuario (DNI o NIE) y Contraseña universal de semFYC** y, a continuación, que hayan validado sus datos antes de proceder al envío de la comunicación. De esta manera, se podrán añadir como autores en la comunicación y podrán constar en el CERTIFICADO (en caso que la comunicación haya sido aceptada)
- **Una vez enviada la comunicación, no se admitirán cambios en la misma. Tampoco se podrán modificar los/as autores/as.**
- Si nunca ha accedido a ninguna de las webs o plataformas de semFYC y no dispone de un usuario y contraseña universales, deberá registrarse* previamente a través de la [página web de semFYC](#). Este registro no implica darse de alta como socio/a.

Importante: Los/as autores/as de comunicaciones que no se registren no podrán constar como autores de la comunicación, y tampoco podrán descargarse los certificados correspondientes.

- Si la **comunicación resulta aceptada**, será necesario que **al menos un autor se inscriba al congreso** para poder presentarla y poder recibir el certificado correspondiente.
Si la **comunicación resulta aceptada, cada autor solo podrá defender un máximo de 2 comunicaciones orales y 2 pósteres con defensa.**
- Se aceptarán trabajos que **no hayan sido publicados ni presentados** con anterioridad en ningún formato, ni en ningún otro medio.

➔ **Nota:** la defensa de tesis doctorales o la presentación de los proyectos de fin de residencia se consideran acto académico, no presentación científica.

- El idioma usado para el envío de resúmenes será el **castellano**.
- Los resúmenes constarán de un **número máximo de palabras** (ver número exacto según el tipo de trabajo a enviar).

- El número **máximo de autores** será:
 - ▶ Para Comunicaciones de **Investigación (Resultados de Investigación y Proyectos de Investigación): máximo 6 autores** (se podrán incluir 6 autores individuales o bien 5 autores individuales y un grupo colaborativo).
 - ▶ Para Comunicaciones de **Experiencias (Experiencias y Experiencias Docentes) y Comunicaciones Gráficas: máximo 4 autores**.
 - ▶ Para **Casos Clínicos: máximo 3 autores**. Un mismo autor sólo podrá constar como autor de 2 casos clínicos (independientemente del lugar que ocupe en la autoría).
 - ▶ Para **Trabajos de Fin de Residencia: máximo 4 autores**.
 - ▶ Para **Trabajos de Fin de Grado: máximo 4 autores (todos deben ser alumnos del Grado de Medicina. Los tutores no constarán como autores)**.
 - **NO DEBE INDICARSE LA PROCEDENCIA DEL ESTUDIO** en el título, ni en el texto del resumen. **Se deberán evitar alusiones que permitan localizar a las personas o al centro en concreto donde se ha llevado a cabo el estudio**. Excepcionalmente se puede citar la procedencia cuando ésta forma parte del objetivo del estudio y la evaluación de la comunicación no sería posible sin conocer ese dato. Ej.: comparación entre variables (mortalidad, morbilidad, indicadores, etc.) entre dos CCAA o dos países, etc. **Indicar datos que permitan identificar la procedencia o los autores del estudio será motivo de rechazo**.
No se admitirán cuadros, tablas, figuras, gráficos en el resumen (a excepción de las comunicaciones gráficas).
 - **Se incluirán tres palabras clave**, utilizando términos del [Medical Subject Headings](#) del "Index Medicus", los [Descriptor en Ciencias de Salud](#) realizados por BIREME (MeSH browser en inglés o en español, HONF, DeCS). **No se aceptarán palabras clave inventadas**. [Ver artículo de AMF sobre "Palabras clave"](#).
 - En caso de **financiación externa** debe citarse la procedencia de la misma.
 - Las **comunicaciones de investigación** deben disponer de la autorización del **Comité de Ética de investigación (CEI)** correspondiente o de la Comisión de Investigación (CI) de la institución correspondiente ([Ver editorial](#)):
 - ▶ Las **comunicaciones de Resultados de Investigación** (Estudios de Investigación con resultados) realizados en humanos (con o sin intervención) deben contar con la autorización del **Comité de Ética de Investigación (CEI)** correspondiente o de la **Comisión de Investigación (CI)** de la institución correspondiente, si no existiera CEI en el Área Sanitaria. **Se citará la autorización** del CEI correspondiente y el código de protocolo.
 - ▶ En los **Proyectos de Investigación** que incluyan a personas, se citará la autorización del CEI correspondiente y el código de protocolo o, en su defecto, se informará si está pendiente de valoración por parte del **Comité de Ética de Investigación**. (No obstante, es imprescindible enviar la autorización definitiva antes del inicio del congreso a congresos@semfyc.es).
 - En los **Casos Clínicos** en los que participan pacientes, será obligatorio disponer de la autorización de los pacientes para utilizar la información clínica en el estudio. No se aceptarán casos clínicos que no dispongan de dicha autorización¹.
 - En las **Experiencias, Experiencias Docentes y Comunicaciones Gráficas en las que participan pacientes**, se aportará dicha autorización¹.
- **Nota:** El formulario de envío de trabajos on-line dispone de un campo que se deberá cumplimentar indicando si los pacientes han otorgado -o no- su autorización para utilizar la información clínica en el estudio).
[Click aquí para descargar un ejemplo de Autorización y consentimiento informado.](#)
- En las **Comunicaciones gráficas, en caso que existan datos de personas y que que las personas representadas en las imágenes sean identificables**, se citará que dispone de la autorización fotográfica correspondiente¹.

¹ De no disponer de la autorización, semFYC se exime de toda responsabilidad ante posibles reclamaciones de terceros.

→ **Nota:** El formulario de envío de trabajos on-line dispone de un campo que se deberá cumplimentar indicando que dispone de la autorización.

[Click aquí para descargar un ejemplo de Autorización fotográfica.](#)

- No se pueden emplear nombres comerciales de fármacos, debiendo ser nombrados por el nombre de la molécula.
- Si se utilizan abreviaturas, en su primera mención se deberán incluir entre paréntesis a continuación del término completo.
- **Se valorará negativamente la presencia de faltas de ortografía** y los fallos gramaticales que limiten la comprensión fácil de la lectura del texto
- Para cualquiera que sea el tipo de trabajo a enviar, los autores deberán decidir el **área temática** de la comunicación.
- El Comité Científico **asignará la forma de presentación** (Oral o Póster) para la mejor organización del congreso. También podrá decidir incluir la presentación en otras actividades del congreso (mesas, debates, etc.), según el interés y la línea temática de la misma.
- A las comunicaciones enviadas a través de la web se les adjudicará un **número de comunicación (ID)** que será necesario para consultas posteriores.

Importante: La comunicación sólo habrá sido correctamente enviada si reciben un e-mail con el título y el número de ID asignado a la comunicación.

- El envío de una comunicación al Congreso de la semFYC presupone la **aceptación íntegra de esta normativa**.
- El envío de comunicaciones implica la **cesión de derechos a semFYC** y el consentimiento para su publicación en los medios que semFYC disponga. Todas las comunicaciones aceptadas y que cumplan la normativa de presentación correspondiente **se incluirán en la publicación digital www.comunicacionescongresosemfyc.com (ISSN: 2339-9333)**.

● FECHAS CLAVE COMUNICACIONES

- ▶ **10 JUNIO:** Fecha límite para **ENVÍO PREFERENTE** de las comunicaciones (todos los tipos de comunicaciones: resultados de investigación cualitativa y cuantitativa, proyectos de investigación, experiencias y experiencias docentes, casos clínicos, comunicaciones gráficas).
- ▶ **10 JULIO:** Publicación de las resoluciones de las comunicaciones enviadas durante el tramo preferente (aceptadas/rechazadas)².
- ▶ **4 SEPTIEMBRE:** Publicación del formato de presentación de las comunicaciones de investigación (resultados y proyectos de investigación)².
- ▶ **15 SEPTIEMBRE:** Fecha límite para **ENVÍO REGULAR** de comunicaciones (experiencias y experiencias docentes, casos clínicos, comunicaciones gráficas y proyectos de investigación).
- ▶ **9 OCTUBRE:** Publicación de las resoluciones de las comunicaciones enviadas durante el tramo regular (aceptadas/rechazadas) y del formato de presentación del resto de comunicaciones aceptadas en ambos tramos².

¹ De no disponer de la autorización, semFYC se exime de toda responsabilidad ante posibles reclamaciones de terceros.

² Los autores deberán acceder al apartado de consulta de comunicaciones de la página web con su usuario (DNI) y contraseña única de semFYC. Las resoluciones no se comunicarán por e-mail.

FECHAS CLAVE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE RESIDENCIA

- ▶ **15 SEPTIEMBRE:** Fecha límite envío de trabajos TFG y TFR.
- ▶ **9 OCTUBRE:** Publicación de las resoluciones de los trabajos (aceptación/rechazo) y del formato de presentación².

² Los autores deberán acceder al apartado de consulta de comunicaciones de la página web con su usuario (DNI) y contraseña única de semFYC. Las resoluciones no se comunicarán por e-mail.

TIPOS DE COMUNICACIONES

En el **Congreso de la semFYC** se aceptarán los siguientes tipos de comunicaciones:

- ▶ Resultados de Investigación (Cuantitativa y Cualitativa)
- ▶ Proyectos de Investigación
- ▶ Experiencias
- ▶ Experiencias Docentes
- ▶ Casos Clínicos desde la mirada del MF
- ▶ Comunicaciones gráficas
- ▶ Trabajos de Fin de Residencia
- ▶ Trabajos de Fin de Grado

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Máximo 6 autores (6 autores individuales o bien 5 autores individuales y un grupo colaborativo)

Las comunicaciones de **resultados de investigación** podrán proceder de proyectos realizados bajo perspectivas **cuantitativas o cualitativas**, y deberán presentar un resumen estructurado (**máximo 300 palabras**) que debe contener los siguientes apartados:

Investigación Cuantitativa

- ▶ **Objetivo.**
- ▶ **Material y métodos:** diseño, ámbito de realización y marco o nivel de atención sanitaria, criterios de selección, número de sujetos incluidos, número de sujetos que responden y abandonos, intervenciones (si procede), variables y métodos de evaluación de la respuesta. Análisis estadístico, limitaciones, aspectos ético-legales.
- ▶ **Resultados.**
- ▶ **Conclusión.**

→ **NOTA:** los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones.

Importante: Las comunicaciones con resultados de investigación (estudios de investigación con resultados) realizados en humanos (con o sin intervención) deben contar con la autorización del comité de ética de investigación (CEI) correspondiente o de la comisión de investigación (CI) de la institución correspondiente, si no existiera CEI en el Área Sanitaria. **Se citará autorización** del CEI correspondiente y el código de protocolo.

Ver ejemplo de “Resultado de Investigación Cuantitativa”

Investigación Cualitativa

- ▶ **Objetivo.**
- ▶ **Pacientes y métodos:** descripción del método utilizado y su contextualización temporal, espacio en el que se ha realizado y marco o nivel de atención sanitaria, criterios de selección y proceso de captación, diseño muestral, técnicas de recogida de la información, mecanismos de garantía de saturación de la información, estrategia y marco teórico del análisis. Limitaciones del estudio. Aspectos ético-legales.
- ▶ **Resultados:** principales hallazgos y conceptos identificados, categorías construidas, interpretación y relación con el marco conceptual.
- ▶ **Conclusión.**

→ **NOTA:** los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones.

Ver ejemplo de “Resultado de Investigación Cualitativa”

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Máximo 6 autores (6 autores individuales o bien 5 autores individuales y un grupo colaborativo)

Las comunicaciones que presenten **proyectos de investigación** deberán incluir la identificación del Grupo Investigador, especificando si se buscan investigadores colaboradores³. El formato para este tipo de comunicaciones debe contener los siguientes apartados (**máximo 500 palabras**):

- ▶ **Objetivos.**
- ▶ **Material y métodos:** diseño, lugar de realización y marco o nivel de atención sanitaria, criterios de selección, número de sujetos necesarios, muestreo, intervenciones, análisis estadístico, mediciones e intervenciones, variables que se estudiarán, análisis estadístico propuesto, limitaciones del estudio.
- ▶ **Aplicabilidad de los resultados esperados.**
- ▶ **Aspectos ético-legales.**
- ▶ **Financiación.**

→ **NOTA:** los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones.

Importante: Las comunicaciones con resultados de investigación (estudios de investigación con resultados) realizados en humanos (con o sin intervención) deben contar con la **autorización del comité de ética de investigación (CEI)** correspondiente o de la comisión de investigación (CI) de la institución correspondiente, si no existiera CEI en el Área Sanitaria. **Se citará autorización** del CEI correspondiente y el código de protocolo.

Ver ejemplo de “Proyectos de Investigación”

³ Los proyectos que especifiquen buscar investigadores colaboradores, se incluirán dentro del Laboratorio de Proyectos de la sección de Investigación de semFYC.

EXPERIENCIAS

Máximo 4 autores

El grupo de comunicaciones sobre **experiencias** ofrece la oportunidad de presentar **experiencias novedosas de tipo organizativo, asistencial o de cualquier otra esfera** que, por su planteamiento o por sus resultados, **puedan ser de especial interés para los asistentes al congreso** o para el conjunto de los médicos de familia o de la organización sanitaria en la que desempeñamos nuestra labor. **No se debe confundir una experiencia con un trabajo de investigación cuali/cuantitativo.** Su resumen (**máximo 300 palabras**) incluirá los siguientes apartados:

- ▶ **Objetivos de la experiencia.**
- ▶ **Descripción de la experiencia.**
- ▶ **Conclusiones.**
- ▶ **Aplicabilidad.**

→ **NOTA:** los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones.

[Ver ejemplo de “Experiencias”](#)

EXPERIENCIAS DOCENTES

Máximo 4 autores

Se trata de presentar aquellas experiencias docentes en el área de Medicina Familiar y Comunitaria, que aporten una visión novedosa al trabajo en esta área, por ejemplo **experiencias innovadoras en estrategias docentes, diseños y evaluación de competencias, autoevaluación del residente, formación en el ámbito del equipo de Atención Primaria, formación en grado en Medicina de Familia**, etc... Su resumen (**máximo 300 palabras**) incluirá los siguientes apartados:

- ▶ **Objetivos de la experiencia.**
- ▶ **Descripción de la experiencia.**
- ▶ **Conclusiones.**
- ▶ **Aplicabilidad.**

→ **NOTA:** los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones.

[Ver ejemplo de “Experiencia Docente”](#)

CASOS CLÍNICOS desde la mirada del Médico de Familia

Máximo 3 autores. Un mismo autor sólo podrá constar como autor de 2 casos clínicos (independientemente del lugar que ocupe en la autoría).

La comunicación de **casos clínicos** se centrará en pacientes atendidos en el **ámbito de la Medicina de Familia, fundamentalmente en Atención Primaria**, y a los que se ha realizado un seguimiento y establecido un diagnóstico, compartido o no con el nivel hospitalario, pero en el que la labor del Médico de Familia sea relevante.

Los casos clínicos enviados para la valoración del Comité Científico **podrán referirse a las distintas facetas del trabajo del médico de familia**, que van desde la utilización del razonamiento clínico, el manejo de la incertidumbre, actuación ante síntomas o signos de alarma, necesidad de abordaje biopsicosocial en diferentes contextos, atención longitudinal, actividades de prevención y promoción de la salud, comunicación médico-paciente, problemas bioéticos, etc.

En definitiva, **queremos recibir aquellos casos clínicos** que en vuestros centros hayan podido ser objeto de una sesión clínica y cuya comunicación al resto de congresistas pueda aportar un mejor conocimiento de nuestros pacientes en Atención Primaria y aumentar nuestra capacidad de resolución de problemas de salud.

El resumen (**máximo 350 palabras**) debe contener los siguientes apartados:

- ▶ **Ámbito del caso:** Atención Primaria, Servicios de Urgencias, Atención Domiciliaria.
- ▶ **Motivos de consulta.**
- ▶ **Historia clínica.**
 - Enfoque individual: Antecedentes personales, Anamnesis, Exploración, Pruebas complementarias, etc.
 - Enfoque familiar y comunitario: Estudio de la familia y la comunidad (si fuese necesario).
 - Juicio clínico, diagnóstico diferencial, identificación de problemas.
 - Tratamiento, planes de actuación.
 - Evolución.
- ▶ **Conclusiones (y aplicabilidad para la medicina de familia).**

→ **NOTA:** los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones.

Ver ejemplos de Casos Clínicos

[+] [Mejor Caso Clínico XLIV Congreso de la semFYC](#) | **Barcelona 2024**

[+] [Mejor Caso Clínico I Congreso de Residentes, JMF, Tutores y Unidades Docentes de la semFYC](#) | **Pamplona 2023**

[+] [Mejor Caso Clínico XLII Congreso de la semFYC](#) | **Sevilla 2022**

[+] [Mejor Caso Clínico XLI Congreso de la semFYC](#) | **Palma de Mallorca 2021**

[+] [Mejor Caso Clínico XL Congreso de la semFYC](#) | **Valencia 2020**

COMUNICACIONES GRÁFICAS

Máximo 4 autores

La presentación de **Comunicaciones gráficas** será sobre temas novedosos y de relevancia en el ámbito de la Medicina de Familia en cualquiera de sus competencias que por su planteamiento o carácter formativo puedan resultar de especial interés para los asistentes al Congreso o para el conjunto de los médicos de familia o de la organización sanitaria en la que desempeñamos nuestra labor.

Se podrán enviar infografías, cómics o novelas gráficas que **tengan como temática las distintas facetas de trabajo del Médico/a de Familia**: utilización del razonamiento clínico y biopsicosocial, manejo de la incertidumbre, atención longitudinal, actividades de prevención y promoción de la salud, comunicación médico-paciente, problemas bioéticos, etc.

Para remitir este tipo de comunicación se deberá enviar el resumen junto a la obra gráfica (infografía, novela, etc.) **en formato JPG con un tamaño máximo de 3MB**, que deberá estar incluida dentro de la plantilla aportada por el congreso y con orientación vertical. [Descargar plantilla aquí](#).

Las comunicaciones gráficas presentadas deberán ser originales, inéditas y estar relacionadas con la temática del encuentro. **Las personas representadas en las imágenes no podrán ser identificables, salvo que se cuente con la autorización expresa por escrito (véase ejemplo)**. La entidad convocante se exime de toda responsabilidad ante posibles reclamaciones de terceros.

Los/las autores/as ceden los derechos de reproducción no exclusivos de las comunicaciones gráficas enviadas al Congreso para que se usen en la difusión del grupo en cualquier medio, haciendo constar siempre el nombre del autor. Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando responsablemente que la difusión o reproducción de las fotografías por la entidad organizadora para un uso divulgativo no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros.

El resumen (**de máximo 300 palabras**) debe incluir los siguientes apartados:

- ▶ **Objetivos de la comunicación gráfica.**
- ▶ **Descripción de la comunicación gráfica.**
- ▶ **Conclusiones.**
- ▶ **Aplicabilidad.**

NOTA: los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones.

[Ver ejemplo de “Comunicación Gráfica”](#)

TRABAJOS DE FIN DE RESIDENCIA (TFR)

Máximo 4 autores.

Fecha límite de envío de Trabajos de Fin de Residencia: 15 septiembre 2025

Publicación de las resoluciones de los TFR y el formato de presentación de los aceptados: 9 octubre 2025

En el Congreso de la semFYC, se quiere poner en valor la investigación durante la residencia. Se ha preparado una **Mesa de Investigación** dedicada a los trabajos de **fin de residencia MIR y EIR**.

Queremos que todos los/las residentes, socios/as de la semFYC, que estén interesados/as en dar a conocer su trabajo de fin de residencia, dispongan de un lugar específico para ello y puedan venir al congreso y compartir su experiencia. NO se aceptan protocolos ni proyectos, solo trabajos ya finalizados con los correspondientes resultados.

La semFYC -a través de su sección de Investigación- y el Comité Científico otorgarán el **Premio “Revista Clínica de Medicina de Familia” al mejor Trabajo de Fin de Residencia 2025** que se presente a esta Convocatoria especial para trabajos de Residentes y Unidades Docentes y sea presentado en esta Mesa del Congreso. Este premio está dotado con:

- ▶ 1 inscripción al Congreso de la semFYC 2026.
- ▶ Suscripción de 1 año al programa AMF (Actualización en Medicina de Familia) para uno/a de los/as autores/as.
- ▶ Reconocimiento al tutor y a la Unidad Docente.
- ▶ El resumen del trabajo premiado tendrá la oportunidad de **ser publicado en un número especial de la [Revista Clínica de Medicina de Familia](#)**. Editada actualmente por la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, es una publicación cuatrimestral que aborda la prevención y el tratamiento de los problemas de salud más prevalentes en el ámbito de la Medicina de Familia. La revista está indexada en el *Índice Médico Español (IME)*, el *Índice Bibliográfico Español en Ciencias de la Salud (IBECS)*, la *Scientific Electronic Library Online (SciELO)* y la *Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (REDALYC)*.

Se debe disponer del **Certificado de un Comité de Ética de Investigación (CEI/CEIC/CEIm)**. Deberá indicar el Comité de Ética que ha concedido la autorización al estudio y el número de registro. Si estuviera pendiente de evaluación por un Comité, se deberá indicar que está pendiente de valoración. Más información [aquí](#).

El autor principal deberá ser MIR3-4 o EIR2. Debe constar también que es socio/a de la semFYC. El resto de autores/as pueden ser MIR o EIR de cualquier año.

El resumen (**de máximo 300 palabras**) debe incluir los siguientes apartados:

- ▶ **Objetivo.**
- ▶ **Material y métodos (o pacientes y métodos en caso de resultados cualitativos).**
- ▶ **Resultados.**
- ▶ **Conclusiones.**

[Ver ejemplo de “Trabajo Fin de Residencia”](#)

TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFG)

Máximo 4 autores

(Todos deben ser alumnos del Grado de Medicina. Los tutores no constarán como autores).

Fecha límite de envío de Trabajos de Fin de Grado: 15 septiembre 2025

Publicación de las resoluciones de los TFG y el formato de presentación de los aceptados: 9 octubre 2025

Queremos que todos los/las estudiantes del Grado de Medicina, que estén interesados/as en dar a conocer su **Trabajo de Fin de Grado (TFG)**, dispongan de un lugar específico para ello y puedan venir al Congreso de la semFYC y compartir su experiencia. NO se aceptan protocolos ni proyectos, solo trabajos ya finalizados con los correspondientes resultados.

La semFYC -a través de su sección de Investigación- y el Comité Científico otorgarán el **Premio “Revista Clínica de Medicina de Familia” al mejor Trabajo de Fin de Grado 2025** que se presente a esta Convocatoria especial para trabajos de Fin de Grado y sea presentado en el Congreso.

Este premio está dotado con:

- ▶ 1 inscripción al Congreso de la semFYC 2026.
- ▶ Reconocimiento al Tutor del TFG
- ▶ El resumen del trabajo premiado tendrá la oportunidad de **ser publicado en un número especial de la [Revista Clínica de Medicina de Familia](#)**. Editada actualmente por la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, es una publicación cuatrimestral que aborda la prevención y el tratamiento de los problemas de salud más prevalentes en el ámbito de la Medicina de Familia. La revista está indexada en el Índice Médico Español (IME), el Índice Bibliográfico Español en Ciencias de la Salud (IBECS), la Scientific Electronic Library Online (SciELO) y la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (REDALYC).

El autor o la autora principal del trabajo debe acreditar ser alumno de una Facultad de Medicina de nuestro país en el año 2024 o 2025 y finalizar su grado después del mes de enero del año 2025. Deberá aportar un documento que acredite que su Trabajo de Fin de Grado ha sido presentado o lo será durante el presente curso en la Facultad correspondiente.

Se tendrá en cuenta como aspecto positivo la aportación del **Certificado de un Comité de Ética de Investigación** (CEI/CEIC/CEIm) o Comisión de Investigación, indicando el Comité de Ética o Comisión que ha concedido la autorización al estudio y el número de registro. Si estuviera pendiente de evaluación por un Comité, se debe aportar justificante de estar pendiente de valoración. Más información [aquí](#).

Se deberá indicar la Universidad en la que cursa el Grado de Medicina y el/la tutor/a del TFG (si procede).

El resumen (**de máximo 300 palabras**) debe incluir los siguientes apartados:

- ▶ **Objetivo.**
- ▶ **Material y métodos (o pacientes y métodos en caso de resultados cualitativos).**
- ▶ **Resultados.**
- ▶ **Conclusiones.**

[Ver ejemplo de “Trabajo Fin de Grado”](#)